



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 16 del mes de junio del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN78/2022 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE VEHICULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP)", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; el Dr. Humberto Serrano Guevara, Director General de Desarrollo y Logística Operativa del Estado de Morelos; el Lic. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez como Testigo Social del presente Proceso por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco, por Vía zoom nos acompañan los representantes de los Estados consolidados, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. AUTONOVA, S.A. DE C.V	DORA ELENA MEZA
2. GDLSUPPLIERS, S.A. DE C.V.	BRENDA ALEJANDRA HOYO GARCIA
3. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	IVONNE ALMAZAN DIAZ
4. AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	GONZALO BENITEZ
5. CONVERSIONES DE UNIDADES MOVILES FLEURS, S.A. DE C.V.	CIPRIANO FLORES MORENO
6. SAGHER SECURITY TECHNOLOGY	EMANUELLE RAMIREZ CORDENAS
7. CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	JOSE ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ
8. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
9. VILLASEÑOS VALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	MARIA DE JESUS CAMACHO GARCIA
10. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE	ADRIANA GUTIERREZ
11. INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	PAULINA RUESGA LOPEZ

12.SYC MOTORS, S.A. DE C.V.

ISRAEL DIAZ PADILLA

Una vez tomada asistencia, se procede lectura con las siguientes precisiones administrativas:

Dice:	Debe decir:
PARTIDA 20. 3 PICK UP 4X4 2022	PARTIDA 20. 2 PICK UP 4X4 2022
PARTIDA 23. 2 SEDANES 2022	PARTIDA 23. 4 SEDANES 2022
PARTIDA 29. 24 PICK UP 2022	PARTIDA 29. 22 PICK UP 2022
PARTIDA 14. 1 VEHÍCULO SEDÁN PREVENCIÓN (CIBERNÉTICA) Motor con capacidad mínima de 1.2 litros, motor no menor a 3 cilindros, caballos de fuerza no menor a 76 hp, torque no menor a 74, barra estabilizadora delantera, transmisión manual mínimo de 5 velocidades.	PARTIDA 14. 1 VEHÍCULO SEDÁN PREVENCIÓN (CIBERNÉTICA) Motor con capacidad mínima de 1.4 litros, motor no menor a 4 cilindros, caballos de fuerza no menor a 107 hp, torque no menor a 104, barra estabilizadora delantera, transmisión manual mínimo de 5
PARTIDA 16. 22 PICK UP (PICK UP ESTATALES) Motor con capacidad mínima de 2.0 litros hasta 2.5 litros	PARTIDA 16. 22 PICK UP (PICK UP ESTATALES) Motor con capacidad mínima de 2.5 litros
PARTIDA 17. 12 PICK UP (PICK UP MUNICIPALES) Motor con capacidad mínima de 2.0 litros hasta 2.5 litros	PARTIDA 17. 12 PICK UP (PICK UP MUNICIPALES) Motor con capacidad mínima de 2.5 litros
PARTIDA 19.- 1 VEHICULO BLINDADO TÁCTICO 2022 (VEHICULO TACTICO BLINDADO) Potencia 225ps/3,200rpm Torque 51/1750 hp/rpm Motor motor diésel, gasolina o multicombustible de 225 hp Ángulo de entrada mínimo 62 grados Ángulo de salida mínimo 48 grados Peso bruto 4,700kg	PARTIDA 19.- 1 VEHICULO BLINDADO TÁCTICO 2022 (VEHICULO TACTICO BLINDADO) Potencia mínima 225ps/3,200rpm Torque mínimo 51/1750 hp/rpm Motor motor diésel, gasolina o multicombustible mínimo de 225 hp Ángulo de entrada mínimo 30 grados Ángulo de salida mínimo 25 grados Peso bruto de 4,700kg a 6,000kg

TODAS LAS DEMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS DE LAS PARTIDAS 14, 16, 17 Y 19, SIGUEN SIN CAMBIOS



Terminadas las precisiones administrativas se da inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención y respondidas por las Dependencias Solicitantes:

GRUPO CORSO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

1. PAGINA 06, NUMERAL 02, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, LA TOTALIDAD DE PLANTAS ARMADORAS DE VEHICULOS, TIENE UN DESABASTO DE COMPONENTES NUNCA ANTES VISTO, POR TAL SITUACION, Y AUNADO A LA CANTIDAD, Y ADEMAS QUE LAS UNIDADES SERAN EQUIPADAS, SOLICITAMOS POR LO MENOS UN PLAZO DE ENTREGA DE 180 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

R: PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

2. ANEXO TECNICO, PAGINAS 26 A LA 90.

¿SOLO PARA CONFIRMAR, ¿TAL COMO LO DESCRIBEN EN LA PAGINA 90, ¿ULTIMO PARRAFO, ¿LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SON LAS MINIMAS, ¿PUDIENDO OFERTAR CARACTERISTICAS SUPERIORES, ES CORRECTO?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3. ANEXO TECNICO, PAGINAS 26 A LA 90

SOLO PARA CONFIRMAR, LOS BIENES A OFERTAR DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO.

DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY DEL ISAN EN SU ARTÍCULO PRIMERO, LO CUAL INDICA QUE PARA QUE UN VEHICULO SEA CONSIDERADO NUEVO, DEBE CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1, INCISO 1.

SE ENTIENDE POR AUTOMÓVIL NUEVO EL QUE SE ENAJENA POR PRIMERA VEZ AL CONSUMIDOR POR EL FABRICANTE, ENSAMBLADOR, DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.

RESULTANDO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO EN LEY ANTES CITADA, LOS REGISTROS MUY IMPORTANTES E INICIALES DE LA PRIMERA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA DE ESTAS UNIDADES, TALES COMO REPUVE (REGISTRO PÚBLICO



VEHICULAR), REGISTRO ANTE LA PLANTA ARMADORA, POLIZA DE GARANTIA, CARTA FACTURA, FACTURA DE ORIGEN, ETC. SE EMITEN A NOMBRE DE UN TERCERO, (OJO) NO A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y ESTE TERCERO, ELABORA UNA SEGUNDA FACTURA (COMERCIALIZACION) CON LA SUPUESTA CONDICION QUE ES VEHICULO NUEVO, CUANDO EN REALIDAD LA UNIDAD LEGALMENTE ES USADA, YA QUE COMO LO MENCIONO, YA ES REFACTURADA (SEGUNDO PROPIETARIO). ASI MISMO, PARA PODER CUMPLIR LEGALMENTE DE MANERA TRANSPARENTE CON EL PLAQUEO DE ESTAS UNIDADES, SE TENDRA QUE PRESENTAR FACTURA DE ORIGEN ENDOSADA.

ASI MISMO, Y PARA BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE FACTURAR LA UNIDAD POR PRIMERA VEZ A TRAVES DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, A PARTIR DE ESE MOMENTO, INICIA EL PERIODO DE GARANTIA DEL VEHICULO, DE OTRA MANERA, SE DESCONOCE EL PLAZO QUE AUN PUEDA ESTAR VIGENTE LA GARANTIA DE PLANTA.

¿EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE LOS VEHICULOS DEBEN SER NUEVOS DE PRIMERA MANO?

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN CASO DE ACEPTAR CAMIONETAS USADAS (REFACTURADAS), ESTA VIOLENTANDO A TODAS LUCES LO INDICADO POR EL ART. 34 DE NUESTRA CONSTITUCION, QUE INDICA QUE SE DEBE DE ASEGURAR AL ESTADO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD.

ADEMAS DE QUE AL ESTAR ACEPTANDO UNA SEGUNDA FACTURA, ESTARIAN USTEDES PERMITIENDO UN FRAUDE, AL MENCIONAR EL INTERMEDIARIO QUE LAS UNIDADES SON NUEVAS, CUANDO EN REALIDAD AL CONTAR CON UN REGISTRO PREVIO A LA ENTREGA A LA CONVOCANTE, LOS VEHICULOS OFERTADOS LEGAL Y JURIDICAMENTE SON USADOS.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE ENTREGAR UNIDADES SIN USO O CON UN MÍNIMO DE KILOMETRAJE, PUDIENDO SER ESTAS DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O NO, ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y EN EL ENTENDIDO DE QUE MUCHAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS DEBERÁN DE LLEVAR CONVERSIONES A LAS MISMAS Y ENTREGARSE EN ESTADOS DISTINTOS POR LO QUE PUEDEN TENER ALGUNOS KILOMETROS DE USO PARA MANIOBRAS DE LA NATURALEZA DEL PROCESO, LAS UNIDADES PROPUESTAS DEBERÁN DE CONTAR



CON LAS GARANTIAS DE VEHICULOS NUEVOS, ASÍ COMO LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO PARA CONTAR CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS ESTADOS

4. PAGINAS 55, 56 Y 57, ANEXO TECNICO, PARTIDAS 29 Y 32.

DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS, ESTAS UNIDADES SON PICK-UP CABINA REGULAR, ES CORRECTO?

R: NO, LAS UNIDADES SON DOBLE CABINA

5. PARTIDA 90, DOCUMENTACION ADICIONAL.

CON EL FIN DE NO ENCARECER NUESTRA PROPUESTA, AL TENER QUE INCLUIR EL COSTO DE LA FIANZA AL PRECIO OFERTADO.

SOLICITAMOS NOS PERMITAN PRESENTAR CHEQUE CRUZADO NOMINATIVO.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1

TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.

6. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las autoridades Federales, Estatales y Municipales deberán observar y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, procesos y servicios que adquieran o contraten bajo cualquier supuesto.

En ese orden de ideas, el artículo 4 de la cita Ley establece en su fracción XVI que, una Norma Oficial Mexicana es una regulación técnica de observancia obligatoria y se considerarán como Reglamentos Técnicos (Normas Internacionales), según encuadren en las definiciones previstas por los Tratados Internacionales de los cuales México es parte.

Es así como, a efecto que la Convocante tenga certeza del buen manejo y calidad de los procesos del Licitante respecto de los bienes que oferta, solicita sea exigible el certificado de la Norma Internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos. ¿Se acepta?

Norma Internacional emitida por un Organismo Internacional de Normalización reconocido por el estado mexicano, que al ser un reglamento técnico cumple con los objetivos legítimos de las Normas Oficiales Mexicanas.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTARLA SIN SER LIMITATIVA.

7. De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las autoridades Federales, Estatales y Municipales deberán observar y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a los productos, procesos y servicios que adquieran o contraten bajo cualquier supuesto.

En ese orden de ideas, el artículo 4 de la cita Ley establece en su fracción XVI que, una Norma Oficial Mexicana es una regulación técnica de observancia obligatoria y se considerarán como Reglamentos Técnicos (Normas Internacionales), según encuadren en las definiciones previstas por los Tratados Internacionales de los cuales México es parte. ¿Se acepta?

Es así como, a efecto que la convocante tenga certeza de las buenas prácticas en materia de anticorrupción del Licitante respecto de los bienes que oferta, solicita sea exigible el certificado de la Norma Internacional ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.

Norma Internacional emitida por un Organismo Internacional de Normalización reconocido por el estado mexicano, que al ser un reglamento técnico cumple con los objetivos legítimos de las Normas Oficiales Mexicanas.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTARLA SIN SER LIMITATIVA.

8. Plazo y condiciones de entrega, Anexo Técnico

La Convocante señala que la entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición será de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de la bases, sin embargo, en varias partidas de dicho documento se omite tal información.

En virtud de lo anterior y a efecto de otorgar certeza a los participantes respecto a las obligaciones a las cuales se sujetarían en caso de resultar adjudicados, se solicita amablemente a la Convocante establecer de forma clara el plazo de entrega de los bienes, o la fecha límite para tales fines.

R: PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.



9. Plazo y condiciones de entrega, Anexo Técnico

La Convocante señala que la entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición será de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico de la bases, sin embargo, en varias partidas de dicho documento se omite tal información.

En virtud de lo anterior y a efecto de otorgar certeza a los participantes respecto a las obligaciones a las cuales se sujetarían en caso de resultar adjudicados, se solicita amablemente a la Convocante establecer de forma clara los lugares de entrega de cada Estado respecto a las partidas estipuladas en el Anexo técnico.

R: PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LA ENTREGA DEBERÁ DE SER EN L. A. B. EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADOS EN PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ #5402, INT. 1, CENTRO METROPOLITANO, C.P. 25022, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE GUERRERO LAS UNIDADES DEBERÁN DE ENTREGARSE EN BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS ESQUINA JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COLONIA POTRERITO C.P. 39096, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICA DE LA FGE.

PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE MORELOS LAS UNIDADES DEBERÁN DE ENTREGARSE EN EL ALMACEN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CALLEJON DOLORES S/N COL. LAZARO CARDENAS, C.P. 62553, JIUTEPEC, MORELOS.

PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT LAS UNIDADES DEBERÁN DE ENTREGARSE EN EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. UBICADA EN CALLE PLATINO 34, COL: CIUDAD INDUSTRIAL, TEPIC NAYARIT

PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE PUEBLA LAS UNIDADES DEBERÁN DE ENTREGARSE LO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO CON EL ESTADO DE PUEBLA

PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE JALISCO LAS UNIDADES DEBERÁN DE ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN PUERTO GUAYMAS N°100.

TODAS LAS ENTREGAS DEBERAN DE SER DE LUNES A VIERNES, DENTRO DE UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

10. Pago. Solicito amablemente a la convocante confirmar que se cuenta con la suficiencia presupuestal de todos los Estados que participan en la presente licitación, lo anterior para garantizar el pago correspondiente a los licitantes que resulten adjudicados. Favor de confirmar.

R: TODOS LOS ESTADOS CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICION DEL PRESENTE PROCESO.

11. Obligaciones de los participantes, Inciso a.

La Convocante establece en el inciso a. que los participantes deberán contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas. En este sentido ¿cuál será el medio por el cual los participantes deberán acreditar contar con dichas capacidades? O en su defecto si bastará solo con presentar un escrito libre donde se manifieste lo anterior. Agradecemos la aclaración.

R: BASTARA CON ESCRITO LIBRE, PUDIENDO LA SECRETARIA CORROBORAR ESTOS DATOS CON EL PADRON DE PROVEEDORES.

12. Obligaciones de los participantes, Inciso e. Firma del contrato.

Se solicita amablemente a la convocante aclarar que a la firma del contrato NO se establecerán requisitos o condiciones adicionales o diferentes por los Estados que participan en esta licitación y únicamente prevalecerán los estipulados en esta convocatoria, así como el resultado del acta de junta de aclaraciones.

R: NO HABRÁ REQUISITOS O CONDICIONES ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS POR LOS PARTICIPANTES EN SU PROPUESTA, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CONTRATO SERÁ FORMALIZADO DIRECTAMENTE CON EL ESTADO AL QUE CORRESPONDE DICHA PARTIDA, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ ATENDER A SU LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y EN CONSECUENCIA CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA LA FORMALIZACIÓN CONTRATACIÓN.

13. Características adicionales de las propuestas

La Convocante señala en el inciso a) de dicho apartado que sugiere que las propuestas sean presentadas siguiendo los puntos en dicho apartado



contenidos. En este sentido es correcto interpretar que el no presentar las propuestas siguiendo estos lineamientos no será causal de desechamiento de las mismas, al no ser un requisito obligatorio para los participantes? Agradecemos la aclaración.

R: LAS CARACTERISTICAS ADICIONALES MENSIONADAS EN EL PUNTO 7.1. NO SERAN CAUSAL DE DESECHAMINETO TAL COMO SE ESTABLECE AL FINAL DE DICHO PUNTO

14. Firma del contrato. Solicito amablemente a la convocante compartir el modelo del contrato que se realizará al licitante que resulte adjudicado, lo anterior para tener claridad de las cláusulas que se plasmaran en dicho documento.

R: ESTA INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS

15. Vigencia del contrato. La Convocante señala que que la vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta la conclusión de la entrega del objeto del contrato.

En virtud de lo anterior y en concordancia con la pregunta número 3 de mi representada, a efecto de otorgar certeza a los participantes respecto a las obligaciones a las cuales se sujetarían en caso de resultar adjudicados, se solicita amablemente a la Convocante establecer de forma clara el plazo de entrega de los bienes, o la fecha límite para tales fines, la cual impactará directamente en la vigencia del contrato.

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

16. De la penalización por atraso en la entrega. La Convocante establece en dicho apartado la aplicación de penas convencionales de conformidad con la tabla en el mismo incluida, en caso que el proveedor presente un retraso en la entrega de los bienes.

Ahora bien, en concordancia con la pregunta número 3 y 6 de de mi representada, a efecto de otorgar certeza a los participantes respecto a las



obligaciones a las cuales se sujetarían en caso de resultar adjudicados, se solicita amablemente a la Convocante establecer de forma clara el plazo de entrega de los bienes, o la fecha límite para tales fines, ya que de dicha información podrá establecerse claramente un incumplimiento o atraso en la entrega de los bienes, por los cuales sea objeto de una penalización.

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

17. Declaración aportación 5 al millar ANEXO 7. Se solicita a la convocante nos aclare si el requisito del cinco al millar aplica para toda la propuesta que se oferte incluyendo las partidas de otros estados, o solo aplicará para las partidas que corresponden al Estado de Jalisco.

Lo anterior dedido a que es una licitación consolidada donde se convoca a varios estados, es necesario tener claridad para los licitantes en este numeral.

R: PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE JALISCO SI APLICA, PARA LAS PARTIDAS DEL ESTDO DE MORELOS APLICA EL 3% AL MILLAR MISMO QUE QUIENES COTICEN LO DEBERAN DE MENSIONAR EN SU PROPUESTA SI LO APORTAN O NO.

18. ANEXO TÉCNICO Presentacion fianza de seriedad. Se solicita a la convocante amablemente no aclare si el 5% de la fianza de seriedad ¿Se aplicará sobre el monto total con o sin IVA?

R: SOBRE EL TOTAL DE SU PROPUESTA

19. ANEXO TÉCNICO, Todas las partidas. En referencia a la totalidad de las características técnicas de los componentes y accesorios descritos en el Anexo técnico, en caso de que los componentes a instalar no sean iguales a las características requeridas ¿se solicita amablemente a la convocante confirmar que serán aceptables componentes con características similares o superiores a las estipuladas en las partidas del Anexo Técnico de la presente licitación, siempre y cuando cumplan con la funcionalidad, calidad y desempeño

requerido? Lo anterior para no limitar la libre participación de los licitantes. Se acepta?

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

20. ANEXO TÉCNICO, Todas la partidas. En virtud de la escasez de Vehiculos que prevalece en México y en gran parte del mundo por el desabasto de semiconductores y otros factores que afectan directamente la industria automotriz, se solicita amablemente a la convocante permita ofertar vehículos con características similares o superiores a las requeridas en el Anexo Técnico, lo anterior para no limitar la libre participación de los licitantes. Se acepta?

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

21. Con respecto a la Partida 41 referente a la adquisición de 11 Pick Up V6 2022, solicitamos amablemente a la Convocante, aceptar Pick Up V8 que cuenta con capacidades superiores a las solicitadas, favor de aceptar.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

22. Con respecto a la Partida 42 donde solicitan Camioneta Pick Up con Motor de 310 HP y un Torque de 410 Libras Pie, solicitamos acepten nuestra unidad a ofertar que cuenta con Motor de 355 HP y un Torque de 385 Libras Pie, favor de aceptar.



R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

23. Para las Partidas correspondientes al Estado de Jalisco, pudieran indicar el tiempo de entrega.

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

24. Con la finalidad de no encarecer los bienes, solicitamos a la Convocante dejar sin efecto la petición de la Fianza de seriedad del 5% sobre el monto total de la propuesta.

R: NO SE ACEPTA

AUTONOVA, S.A. DE C.V.

25. Solicito amablemente a la convocante Partida 42 solicito se nos permita ofertar una unidad con un motor de 355 H.P. y 383 lb-pie de torque cumpliendo con todo lo demás solicitado? Favor de aceptar.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

26. Solicito amablemente a la convocante Con la finalidad de no encarecer los bienes, solicitamos a la Convocante dejar sin efecto la petición de la Fianza de seriedad del 5% sobre el monto total de la propuesta.

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1



CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.

27. ¿En relación a la partida 1 y 2 solicitó a la convocante se nos acepten unidades con transmisión automática?

R: SE ACEPTA

28. ¿Partida 3 solicito se nos permita ofertar unidades con un motor de 3 cil., 1.3 lts. turbo con tanque de combustible con capacidad de 44 lts.?

R: NO SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1

29. ¿Partida 4 solicito se nos permita ofertar una unidad con un motor de 3 cil. y 1.3 turbo cumpliendo con todo lo demás solicitado?

R: SE ACEPTA

30. ¿Respecto a la partida 27 nos podrían aclarar si las unidades las requieren en version 4x2 o 4x4 ya que se mencionan ambas especificaciones en dicha partida?

R: PARA ESTA PARTIDA DEBERÁN DE SER MINIMO 4X2

31. ¿Partida 42 solicito se nos permita ofertar una unidad con un motor de 355 H.P. y 383 lb-pie de torque cumpliendo con todo lo demás solicitado, para no limitar la participación de la marca que represento?

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

32. ¿En cuanto a la partida 43 nos podrían indicar si las unidades las requieren con transmisión manual o automática y si nos pudieran aceptar un motor de 110 H.P. cumpliendo con lo demás solicitado?

R: DEBERA DE SER TRANSMISION AUTOMATICA



33. ¿Nos podrían indicar si el color en las siguientes partidas puede ser indistinto de acuerdo a la disponibilidad del fabricante: partida 3, 4, 7, 11, 23, 24, 25, 27, 29, 42, 43 y 44?

R: PARTIDAS 4, 7, 42, 43 Y 44 COLOR INDISTINTO PARTIDA 3, 11, 23, 24, 25, 27, 29 EN COLOR BLANCO

34. ¿Nos podrían indicar si el color en las siguientes partidas puede ser indistinto de acuerdo a la disponibilidad del fabricante: partida 3, 4, 7, 11, 23, 24, 25, 27, 29, 42, 43 y 44?

R: PARTIDAS 4, 7, 42, 43 Y 44 COLOR INDISTINTO PARTIDA 3, 11, 23, 24, 25, 27, 29 EN COLOR BLANCO

AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

35. ¿A qué se refieren con balizamiento? ¿Las unidades tienen que estar pintadas como patrullas? Referente a la partida 3.

R: EL BALIZAMIENTO ES EL SEÑALAMIENTO GRAFICO QUE IDENTIFICA QUE EL VEHÍCULO PERTENECE A LA CORPORACIÓN POLICIAL, MEDIANTE LOS NÚMEROS, SIGLAS Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

36. ¿Es necesario el sistema de doble batería? Referente a la partida 20, 21, 22

R: SI, ES NECESARIO

37. De ser favorecidos con el fallo, para cumplir la petición de que se entreguen emplacadas las unidades, ¿será posible contar con apoyo para realizar dicho trámite? Para partidas del estado de Puebla.

R: SI

38. Para las partidas donde no se especifica el color, ¿podemos asumir que pueden ser blancas? Favor de especificar.

R: COMO SE RESPONDIO EN LAS PREGUNTAS ANTERIORES LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ENTREGAR EL COLOR MENCIONADO PARA CADA PARTIDA, LAS PARTIDAS QUE NO MENSIONEN COLOR PODRAN PRESENTARSE EN COLORES CON DISPONIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, Y/O COLORES VARIOS

39. ¿Cuál es el tiempo máximo de entrega? Referente a todas las partidas

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

40. Debido a la escasez mundial de microcomponentes, ¿habrá posibilidad solicitar prorroga? Referente a todas las partidas

R: SI, SE DEBERA DE SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY DE CADA ESTADO

41. ¿Será necesario darse de alta en el padrón de proveedores de cada estado? Referente a todas las partidas.

R: SI, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ESTAR INSCRITOS EN CADA ESTADO PARA SU ADJUDICACION

42. Ya que las entregas se realizarán vía terrestre ¿Cuál es el kilometraje máximo permitido en las unidades? Referente a todas las partidas.

R: MAXIMO 1,500 KM

43. ¿Se puede ofertar una cuatrimoto con motor de 450 cc? Referente a la partida 26.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

44. Por motivos de desabasto, ¿hay otras opciones de radio para surtir? Referente a partidas de Nayarit.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL

LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

45. PARTIDA 6 ¿La unidad debe de ser con tracción 4x4?

R: SE PODRAN PRESENTAR EN 4X2 COMO MINIMO

46. ¿Cuál es el plazo máximo de entrega por estado?

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

47. Debido a la logística, será necesario hacer entregas con los vehículos rodando, ¿Podemos entregar las unidades con un máximo de 1,500 kilometros? Favor de aceptar

R: SE ACEPTA

48. ¿Habrá posibilidad de solicitar prórroga?

R: SI, SE DEBERA DE SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY DE CADA ESTADO

49. PARTIDAS 49, 50, 51 y 52, Con la finalidad de no limitar la participación y presentación de vehículos similares, ¿aceptarían un vehículo con especificaciones técnicas inferiores (tamaño de motor, caballos de fuerza y torque), pero que pueda dar la misma función? Esto debido al desabasto de unidades que se presenta a nivel mundial.

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y

CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

50. PARTIDAS 49, 50, 51 y 52, ¿Sería posible entregar las unidades en colores varios?

R: DEBERÁN DE SER EN COLOR BLANCO

CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

51. ¿Las unidades cuando kilometraje máximo pueden recorrer?

R: MAXIMO 1500 KM

52. ¿Se podrá aplicar prórroga en caso de que existan demoras por casos externos?

R: SI, SE DEBERA DE SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY DE CADA ESTADO

53. Partidas 20, 21 y 22 ¿Es necesario cambiar la batería original con una batería de Gel?

R: SI

54. ¿Es necesario darse de alta en el padrón de proveedores de cada Estado o con que solamente esté registrado en el Estado de Jalisco?

R: SI, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ESTAR INSCRITOS EN CADA ESTADO PARA SU ADJUDICACION

55. Partida 35 ¿Puede ser transmisión manual en caso de no haber inventario para una automática?

R: SE DEBRAN DE ENTREGAR EN TRANSMISION AUTOMATICA

56. ¿Cuál la fecha máxima para entregar?

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

57. Partida 6 ¿la ambulancia deberá ser montada sobre un chasis cabina?

R: PUEDE SER MONTADA SOBRE UN CHASIS CABINA, SIN EMBARGO NO ES LIMITATIVA.

58. ¿Se podría especificar en las partidas los colores que se requieren para cada unidad?

R: COMO SE RESPONDIO EN LAS PREGUNTAS ANTERIORES LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ENTREGAR EL COLOR MENCIONADO PARA CADA PARTIDA, LAS PARTIDAS QUE NO MENSIONEN COLOR PODRAN PRESENTARSE EN COLORES CON DISPONIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, Y/O COLORES VARIOS

CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

59. Por causa de la insuficiencia mundial de microcomponentes, de ser necesario ¿será posible requerir prorroga? TODAS LAS PARTIDAS

R: SI, SE DEBERA DE SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY DE CADA ESTADO

60. ¿Es imprescindible estar registrados en el padrón de proveedores de todos los estados participantes? TODAS LAS PARTIDAS

R: SI, LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ESTAR INSCRITOS EN CADA ESTADO PARA SU ADJUDICACION

61. ¿Cuál es la fecha límite para realizar las entregas? TODAS LAS PARTIDAS

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

62. Ya que las unidades tienen que recorrer cierta distancia para ser entregadas, ¿existe algún kilometraje máximo permitido? TODAS LAS PARTIDAS

R: MAXIMO 1500 KM

63. ¿Las unidades tienen que estar pintadas como patrullas? PARTIDA 3

R: EL BALIZAMIENTO ES EL SEÑALAMIENTO GRAFICO QUE IDENTIFICA QUE EL VEHÍCULO PERTENECE A LA CORPORACIÓN POLICIAL, MEDIANTE LOS NÚMEROS, SIGLAS Y LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

64. ¿Las unidades pueden ser de cualquier color o se solicita alguno en específico? PARTIDAS 10,13, 14, 18, 24, 25, 26,43 y 44.

R: PARTIDAS 10, 13, 18, 43 Y 44 EL COLOR ES INDISTINTO. PARTIDA 14 BALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. Y LAS PARTIDAS 24, 25 Y 26 DEBERAN DE SER EN COLOR BLANCO

65. ¿Se requiere solicitar el sistema de doble batería? PARTIDA 20, 21,22

R: SI

66. La unidad solicitada ¿se puede entregar en color blanco? PARTIDA 27.

R: SI

67. Ya que se solicita que las unidades se entreguen con placas, ¿Se nos apoyara para realizar el trámite necesario? PARTIDAS DE PUEBLA

R: SI

68. ¿Se puede presentar alguna propuesta sin turbo? PARTIDA 39

R: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES MAS NO INFERIORES, SI ASÍ LO CONSIDERAN CONVENIENTE.

SERVICIO DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

69. ¿Existirá la posibilidad de prórroga?

R: SI, SE DEBERA DE SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LA LEY DE CADA ESTADO

70. ¿Fecha de entrega?

R: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADO EL PROCESO Y PARA LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA LAS ENTREGAS PODRAN SER A MAS TARDAR EL 20 DE SEPTIEMBRE, EN LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE NAYARIT AL 31 DE OCTUBRE, LOS DEMAS ESTADOS AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUDIENDO ENTREGAR EN PARCIALIDADES.

71. ¿Cuáles serían los colores de las unidades?

R: COMO SE RESPONDIO EN LAS PREGUNTAS ANTERIORES LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE ENTREGAR EL COLOR MENCIONADO PARA CADA PARTIDA, LAS PARTIDAS QUE NO MENSIONEN COLOR PODRAN PRESENTARSE EN COLORES CON DISPONIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, Y/O COLORES VARIOS

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN78/2022 del proyecto denominado "ADQUISICION DE VEHICULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP)" para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de terminar el Acto el Dr. Humberto Serrano Guevara, Director General de Desarrollo y Logística Operativa del Estado de Morelos, hace la observación que para las Partidas del Estado de Morelos deberán de ser 90 días naturales para la entrega de las unidades solicitadas, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. Así como el Estado de Coahuila no aceptara prorrogas al contrato. No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 12:48 doce horas cuarenta y ocho minutos del día 16 del mes de junio del 2022 dos mil veintidós, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

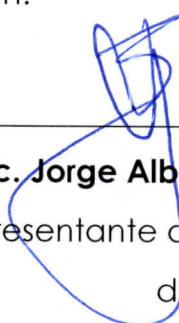
-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

 Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones.



Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

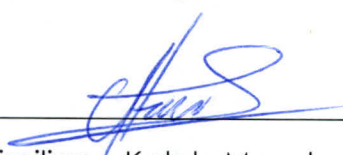
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

POR EL ÁREA REQUERENTE



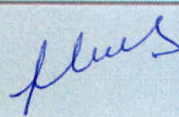
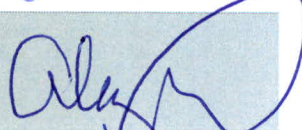
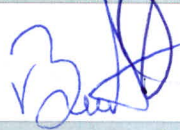
Dr. Humberto Serrano Guevara
Director General de Desarrollo y Logística Operativa del Estado de Morelos

TESTIGO SOCIAL



Lic. Maximiliano Kaleb Mendoza Jiménez
Representante por parte de la Contraloría del Estado

Participantes Interesados

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1. AUTONOVA, S.A. DE C.V	DORA ELENA MEZA	
2. GDLSUPPLIERS, S.A. DE C.V.	BRENDA ALEJANDRA HOYO GARCIA	
3. CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	IVONNE ALMAZAN DIAZ	
4. AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	GONZALO BENITEZ	
5. CONVERSIONES DE UNIDADES MOVILES FLEURS, S.A. DE C.V.	CIPRIANO FLORES MORENO	
6. SAGHER SECURITY TECHNOLOGY	EMANUELLE RAMIREZ CORDENAS	

7. CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	JOSE ALBERTO VAZQUEZ VAZQUEZ	
8. ACP BLINDAJE, S.A. DE C.V.	FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ	
9. VILLASEÑOS VALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	MARIA DE JESUS CAMACHO GARCIA	
10. CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE	ADRIANA GUTIERREZ	
11. INDUSTRIAS VINFA, S.A. DE C.V.	PAULINA RUESGA LOPEZ	
12. SYC MOTORS, S.A. DE C.V.	ISRAEL DIAZ PADILLA	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN78/2022

“ADQUISICION DE VEHICULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP)”